UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 26 de marzo de 2015

Señores
MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº Nº 08/2015 Rubro 240 para adquisición de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE SALTO Y CURUGUATY, siendo adjudicada la siguiente empresa:

MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO: RUC.: 1688657-7 Tel.: 0981 192113, AV. Luis Alberto del Paraná c/Padre Fidel Maíz en la ciudad de Katuete, con los ítems solicitados para la adquisición del servicio. Debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, las cantidades a efectuar, asciende desde la suma mínima de Gs. 24.120.852(Guaraníes veinticuatro millones ciento veinte mil ochocientos cincuenta y dos), hasta el monto máximo de Gs. 48.241.705(Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cinco.)

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde

Notificación de Adjudicación CD N° 08/2015 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE SALTO Y CURUGUATY - UNICAN

Mauro Antolin Gauto Olmedo <gautoconstrucciones@gmail.com> 27 de marzo de 2015, 7:26
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

Recibido gracias

El 26 de marzo de 2015, 7:44, UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com> escribió:
[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 26 de marzo de 2015

Señores
NELSON ANDRES FRANCO SALINAS

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº Nº 08/2015 Rubro 240 para adquisición de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE SALTO Y CURUGUATY, siendo adjudicada la siguiente empresa:

MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO: RUC.: 1688657-7 Tel.: 0981 192113, AV. Luis Alberto del Paraná c/Padre Fidel Maíz en la ciudad de Katuete, con los ítems solicitados para la adquisición del servicio. Debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, las cantidades a efectuar, asciende desde la suma mínima de Gs. 24.120.852(Guaraníes veinticuatro millones ciento veinte mil ochocientos cincuenta y dos), hasta el monto máximo de Gs. 48.241.705(Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cinco.)

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py